



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 027-2019-DIGA-UNSCH

Ayacucho, 20 de marzo de 2019

VISTO, el Memorando N° 260-2019-OAB-OGA-UNSCH, del Jefe de la Oficina de Abastecimiento. CPC. Jhonny HUARACA AYLAS, sobre la propuesta de designación del Comité de Selección para la conducción y ejecución de los procesos de selección de Concurso Público, Contratación del Servicio de "Mejoramiento de las Herramientas Tecnológicas para las Actividades Académicas de la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Departamento de Ayacucho", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga tiene previsto la ejecución de diversos procesos de selección de acuerdo al Plana Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para el año fiscal 2019, aprobado con la Resolución Rectoral N° 064-2019-UNSCH-R, el 21/01/2019;

Que, con la Resolución Rectoral N° 176-2019-UNSCH-R, del 12/02/19, el Dr. Homero ANGO AGUILAR, delega al Jefe de la Oficina General de Administración de la UNSCH, las facultades relacionadas a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada con el Decreto Legislativo N° 1444 y su nuevo Reglamento aprobado con el D.S. N° 344-2018-EF. En lo que corresponde a la designación de los integrantes titulares y suplentes de los comités de selección de los procedimientos que convoque la entidad, según corresponda, para el presente año fiscal 2019;

De conformidad a lo establecido en el numeral 44.5. del artículo 44° del nuevo Reglamento de la Ley N° 30225. Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con el D.S. N° 344-2018-EF y modificado con el Decreto Legislativo N° 1444, resulta necesario designar el Comité Especial que se encargará de preparar, conducir y realizar hasta su culminación de los procedimientos de selección del Concurso Público, Contratación del Servicio de "Mejoramiento de las Herramientas Tecnológicas para las Actividades Académicas de la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Departamento de Ayacucho";

El Director General de Administración, en uso de las facultades conferidas por delegación y por Ley;

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR, el Comité de Selección encargado de preparar, conducir y realizar hasta su culminación los procedimientos de selección de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (UNSCH), del:

1.- Concurso Público, Contratación del Servicio de "Mejoramiento de las Herramientas Tecnológicas para las Actividades Académicas de la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Departamento de Ayacucho",

Miembros Titulares:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	Designación	DEPENDENCIA
1	CPC. Jhonny HUARACA AYLAS	Presidente	Oficina de Abastecimiento
2	Ing. Elinar CARRILLO RIVEROS.	1er. Miembro	E.P. Ingeniería de Sistemas
3	Ing. Karel PERALTA SOTOMAYOR	2do. Miembro	E.P. Ingeniería de Sistemas

Miembros Suplentes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	Designación	DEPENDENCIA
1	CPC. Edwin Eladio QUISPE ALFARO	Presidente	Oficina de Abastecimiento
2	Ing. Adams BONILLA MAGALLANES	1er. Miembro	Oficina General de Informática y Sistemas
3	Ing. Manuel Avelino LAGOS BARZOLA	2do. Miembro	E.P. Ingeniería de Sistemas

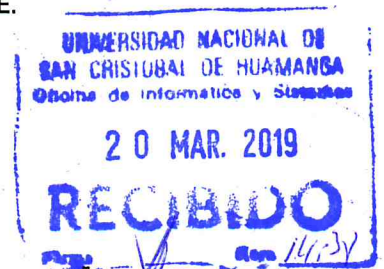
ARTÍCULO 2° PRECISAR, que el referido Comité Especial, oriente su accionar conforme a las facultades dispuestas en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada con el Decreto Legislativo N° 1444 y su nuevo Reglamento aprobado con el D.S. N° 344-2018-EF.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

DISTRIBUCION:

Rectorado,
OGI y Sistemas;
OGPP;
Miembros del Comité (06);
Abastecimiento; Archivo.
RMJS/rcp.


UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Lic. Ricardo M. Jorge Saavedra
JEFE



OFICINA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
Jr. Arequipa N° 175
3er piso.
Central Telf. (066)312250 / 312510
Anexo 135
Telf. Externo. (066)316860